REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL **MUTATA, ANTIOQUIA**

Mutatá, Antioquia, cinco (05) de febrero de dos mil veinticuatro

Radicado	2022-00058
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	Luz Elena Manco
Proceso	Ejecutivo Singular
Asunto	Aprueba Liquidación del crédito
Interlocutorio	055

Como la anterior liquidación de crédito elaborada por la parte demandante, no fue objetada oportunamente por las partes, se decide APROBARLAS. Lo anterior, de conformidad con el Art. 446 Nral. 3° del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MUTATÀ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 004 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **09** de **febrero** de 2024, a las 8 A.M.

La Secretaria

Demunentos